

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, ASÍ COMO LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL O MUJERES EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN EN EL AÑO 2026

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Visto el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y su Reglamento de desarrollo en materia de subvenciones, aprobado por el Decreto 21/2008, de 5 de febrero.

Vista la Resolución de 04/03/2026, del Instituto de la Mujer de Castilla La-Mancha, por la que se convocan ayudas para la sensibilización y prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, así como la atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual o mujeres en contexto de prostitución en el año 2026, de acuerdo a sus bases reguladoras aprobadas por Orden 40/2023, de 23 de febrero, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, así como las solicitudes presentadas al amparo de la misma.

En aplicación de la citada Resolución y de los criterios de valoración, establecidos en el artículo 13 de la Orden 40/2023, de 23 de febrero, de la Consejería de Igualdad y Portavoz.

El Servicio de Programas y Recursos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha realiza la siguiente propuesta de resolución:

1. Aprobar provisionalmente la relación de entidades que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales para la realización de proyectos en Castilla-La Mancha para la sensibilización y prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, así como la atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual o mujeres en contexto de prostitución en el año 2026, con expresión de la cuantía que se indica en el apartado a) del Anexo I, y con cargo a la partida presupuestaria 70.01.323B.48126 (fondo 0000000007) fondo finalista procedente del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a la partida 70.01.323B.48126 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2026, línea 1120 del Plan Estratégico de Subvenciones, asociado al elemento PEP OOAA/0000001941.
2. Denegar provisionalmente las solicitudes de subvención relacionadas en el Anexo I apartado b), por rebasar la cuantía máxima del crédito presupuestario fijado en la convocatoria.



3. Conceder un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución para que las entidades interesadas presenten alegaciones frente a la propuesta de resolución, ante el órgano instructor, (Servicio de Programas y Recursos).

Dichas alegaciones deberán adjuntarse a través de la sede electrónica <https://www.jccm.es/sede/ventanilla/consultar-expediente> en “consultar mis expedientes”

En Toledo, a fecha de la firma



ANEXO I

a) Entidades beneficiarias provisionales:

Nombre de la entidad	CIF	Denominación del proyecto	Puntuación	Cuantía a justificar €	Cuantía solicitada €	Propuesta de cuantía a conceder €
Asociación La Sur	G87569372	Programa integral de formación, sensibilización y coordinación institucional para la prevención de la trata con fines de explotación sexual, con especial atención a las nuevas formas de captación en entornos digitales y al papel de la demanda, en el marco de las "4Ps": prevención, protección, persecución y partenariado.	90	13.200,00	12.000,00	12.000,00 *
Asociación APLEC Inclusión más igualdad	G96048640	Formación y sensibilización sobre la trata de personas con fines de explotación sexual a profesionales de recursos públicos y privados de Castilla-La Mancha.	86	21.705,97	12.000,00	12.000,00
Asociación Médicos del Mundo	G79408852	Sensibilización sobre la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual como violencia de género.	85	13.333,50	12.000,00	12.000,00 *
Fundación General Universidad Castilla-La Mancha	G13289806	VII Programa Regional de Prevención de la Trata y Explotación Sexual entre jóvenes de Castilla-La Mancha.	84	23.370,00	12.000,00	12.000,00



LUMBRA	G21752852	Fortalecimiento de la respuesta profesional ante la trata de mujeres con fines de explotación sexual en Castilla-La Mancha. Programa de formación especializada para la detección, intervención y prevención desde el enfoque de género y derechos humanos.	84	12.000,00	12.000,00	12.000,00
Asociación TRABE	G84199132	Fortalecimiento de competencias en materia de atención a víctimas de trata de mujeres con fines de explotación sexual. Capacitación y sensibilización a Colegios Profesionales, corporaciones locales, entidades del tercer sector.	79	15.290,00	11.940,00	8.862,50 **
Fundación Cruz Blanca	G91397570	Dispositivo de detección y mediación para mujeres en contextos de prostitución y/o víctimas o posibles víctimas de trata y/o explotación sexual.	79	13.384,63	11.942,63	11.942,63
Asociación Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad	G28838001	Sensibilización en materia de prevención de trata a través del uso seguro de las TIC para jóvenes y profesionales.	77	11.994,72	11.994,72	3.194,87

(*) Esta subvención está financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En toda la documentación necesaria para la ejecución del proyecto deberá constar expresamente, en lugar visible, que se ha financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad.

Además de dicha indicación, se debe insertar el logo del Ministerio de Igualdad y del Pacto de Estado contra la violencia de género, los cuales se encuentran en el siguiente enlace: <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/pactoEstado/home.htm>.

(**) Se actualiza la cuantía al incluir el presupuesto del proyecto gastos de actividades de coordinación que superan el límite del 20% de la cantidad concedida.



b) Solicitudes denegadas provisionalmente por rebasar la cuantía máxima del crédito presupuestario fijado en la convocatoria:

Nombre de la entidad	CIF	Denominación del proyecto	Cuantía solicitada €	Puntuación
Asociación de Educación sexual y Planificación Familiar AXESORATE	G02294056	¿Cuánto vales? Juventud, deseo y explotación sexual en la era digital. Proyecto de sensibilización y prevención de la trata y la explotación sexual en población joven a través de entornos digitales.	12.000,00	75
Asociación IN GÉNERO (interculturalidad y género)	G13426671	Proyecto de sensibilización y prevención de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en Castilla-La Mancha.	13.500,00	74
Asociación Bonobas	G05476387	Proyecto Amelia IV edición.	11.600,00	72
Fundación Centro de Recursos Sociales CERES	G13251194	La prostitución a debate. Edición 2026.	12.000,00	72
Asociación GUADA-ACOGUE	G19140912	Detrás de la pantalla.	10.604,80	69



c) Solicitudes denegadas provisionalmente por no haber alcanzado la puntuación mínima para poder ser subvencionadas:

Nombre de la entidad	CIF	Denominación del proyecto	Cuantía solicitada €	Puntos
Asociación para la Participación y Atención Integral y Social	G45787702	Formación especializada en detección e intervención ante la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, dirigida a profesionales de Centros de la Mujer y Bienestar Social de atención primaria.	10.800,00	41
Asociación AMAR-DRAGOSTE	G86107372	Detección y atención a víctimas de explotación sexual en Castilla-La Mancha	12.000,00	40
Asociación de Promoción de Igualdad de Género de Albacete	G10745107	Abolición de la prostitución en Castila-La Mancha	12.000,00	31

